PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª-PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Enero.—Dia 26 *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 12 ms. 46 s.*

TERMÓMETRO — mín.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m
8	22	15	750'0	80	Variable.	S.O.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 26.—Temperatura—á las ocho de la mañana 5 sobre 0; á las doce 9 sobre 0; á las siete de la tarde 7 sobre 0.

Barómetro señaló 752 m.

ALOCUCION DE S. S. EL PAPA LEON XIII EN EL

Consistorio de 15 Enero de 1886.

Venerables hermanos: aunque el asunto de que tenemos intencion de hablaros sea ya de notoriedad pública, como se refiere á la utilidad general de los pueblos y hace revivir una costumbre muy gloriosa para la Silla Apostólica y há tiempo abandonada, hemos creido conveniente tratar Nos mismo de él en este augusto recinto.

En el mes de Setiembre último, habiéndonos pedido á un mismo tiempo el Emperador de Alemania y el Rey de España que tuviéramos á bien servir de mediador en la cuestion suscitada acerca de las islas Carolinas, aceptamos con placer y reconocimiento el papel que se nos ofrecía; porque nos parecía que nuestra accion podia contribuir á la conservacion de la paz y servir á la causa de la humanidad.

Por eso estudiamos con imparcialidad los argumentos presentados por una y otra parte, y pronto nos fué posible determinar ciertas bases de conciliacion que teníamos la esperanza de hacer aceptar por ámbas partes.

España invocaba numerosas razones en apoyo de su derecho sobre esas tierras lejanas de la Micronesía; la nacionalidad de los primeros que habian abordado á aquellas islas; el testimonio de los geógrafos mas autorizados; el nombre mismo de las Carolinas, de orígen español; y, por último, el hecho de que sus Reyes habian enviado á ellas varias veces misioneros.

El recuerdo de este último hecho está ligado con ciertos actos del Pontificado romano. Existe, en efecto, una carta de nuestro predecesor, Clemente XI á Felipe V, escrita en el año mil setecientos seis, en la que aquel Pontífice, elogiando al Rey por haber suministrado los medios de trasporte y demás accesorios necesarios á los misioneros que debian marchar á las islas en cuestion, le exhorta además á continuar propagando el nombre cristiano, y viniendo en auxilio de la salvacion eterna de tantos hombres. El mismo Pontífice pidió por cartas al rey de Francia, Luis XIV, que tuviera á bien invitar á Felipe V, su nieto, que completase felizmente lo que felizmente habia comenzado.

Hay que añadir que el mismo Felipe afectó en provecho de esa santa mision una renta anual de dos mil monedas de plata, y que los españoles por su propia iniciativa hicieron mucho para instruir en la religion cristiana á los habitantes de estas islas; por último, que lo que se sabe de la vida y de las costumbres de esos insulares, son los misioneros los que lo dieron á conocer.

De este conjunto de hechos, si se le aprecia con arreglo á los principios del derecho público vigente en la época en que aquellos pasaron, resulta la confirmacion cierta de la autoridad de España sobre las Carolinas. Si se establece como bueno el derecho de mandar á las naciones bárbaras por haberlas civilizado, debia ser considerado como introductor de la civilizacion mas completa aquel que se habia dedicado á convertir á un pueblo de sus supersticiones al Evangelio, cuando se entendía que todos los principios de civilizacion estaban contenidos en la religion. Con frecuencia se establecieron soberanías en virtud de este principio, especialmente en varias islas de la Oceanía, de las que un cierto número tomaron su nombre de la religion misma.

Estando así fijada de tan antigüo en los ánimos la opinion fundada de que las islas Carolinas pertenecian á España, no debe sorprender que el pueblo español, al ver súbitamente disputado su derecho de posesion, se haya inflamado hasta el punto de que apareciesen amenazadas la tranquilidad en el interior y la paz en el exterior.

A estos argumentos oponian los alemanes, en el terreno del derecho, el principio general de que la toma de posesion de una tierra debia hacerse por la ocupacion. Si se tienen en cuenta ciertos hechos recientes, el derecho de gentes parece reconocer que la autoridad legítima sobre paises sin dueño se establece por la ocupacion efectiva: en tanto que no haya habido una ocupacion de este género, esos paises deben ser considerados como *res nullius.*

Además, y en el terreno de los hechos, habiendo cesado desde hace siglo y medio la posesion de las Carolinas para España, estas islas parecian deber ser adjudicadas al primer ocupante. A esto venia á añadirse que, habiéndose producido en el año 1875 un disentimiento en un asunto casi parecido, Alemania é Inglaterra habian proclamado que no reconocian en modo alguno la autoridad de España sobre las islas Carolinas.

Con presencia de este conflicto, nos esforzamos en impedir que se hiciera mas grave, y teniendo en cuenta los derechos y los intereses de una y otra nacion, presentamos con confianza el proyecto que nos pareció mas apto para restablecer el acuerdo. Tomamos por guia la equidad y las condiciones que propusimos, y que todos conoceis fueron acogidas por ambas partes.

Así es que lo que, dado el estado presente y el movimieto de las ideas, parecia que apenas podia esperarse, la voluntad de la Providencia lo ha realizado; es decir, que la autoridad suprema de la Iglesia ha recibido de dos naciones ilustres por el nombre y poderío, un homenaje considerable; y lo que es propio de su mision, su intervencion y sus consejos han asegurado entre ellas la paz y la concordia.

Ese resultado debe ser atribuido á esa virtud saludable y benéfica asociada por Dios al poder de los soberanos Pontífices, que superior á la envidia de los enemigos y mas fuerte que la iniquidad de los tiempos, no puede ser ni destruida ni cambiada.

Por donde aparece de nuevo que mal tan considerable es una opresion que sufre la Santa Sede, así como el menoscabo de su libertad legítima. Por ello no solo se violan la justicia y la religion, sino que se daña al interés público, porque sobre todo, en un estado social y político tan perturbado y tan incierto, era en el que la autoridad pontificia hubiera procurado bienes mas grandes, si gozando de toda su libertad y de todos sus derechos hubiera podido sin obstáculo ejercer toda su fuerza por la salud del género humano.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 24 de Enero de 1886.

Apesar de que hoy han vuelto á reproducirse, como en los dias anteriores, los rumores sobre alteracion del órden público, es inalterable por ahora en toda España. El espíritu de libertad en que se inspira el gobierno, el discurso pronunciado por el Sr. Albareda al entregar sus cartas-credenciales al Presidente de la República francesa y la actitud de los revolucionarios acogiéndose á indulto, son garantías para la imperturbabilidad del órden.

Las divergencias que empezaron á asomar entre los progresistas-democràticos en la última Junta celebrada, han tomado cuerpo y hacen preveer una pronta ruptura entre los dos elementos que lo constituyen. El señor Salmeron y sus amigos son partidarios de la lucha legal y á ella iràn con ó sin los zorrillistas: estos últimos optan por el retraimiento y aplauden la conducta del Sr. Ruiz Zorrilla.

La Asamblea que se reunirá el 10 de Marzo, será quizá el motivo para el nombramiento definitivo de algunos diplomáticos, para ciertos cargos públicos.

A iniciativa del gobierno, es probable que en breve se cotizen los fondos españoles con la Bolsa de Berlin.

Leemos en una carta particular de Manila, que es muy considerable el número de súbditos alemanes que de continuo llegan en aquella capital inundando las casas de comercio y particulares contentándose con módicas retribuciones. En esta misma carta, se dice que esta invasion de alemanes podrá constituir algun dia la realizacion de los propósitos que abriga el Canciller sobre las Filipinas. Sin dar la importancia que el remitente de la carta atribuye al asunto, nos parece oportuno llamar la atencion sobre el mismo.

Los amigos del Sr. Romero Robledo siguen ocupándose febrilmente de los preparativos para la lucha electoral.

Las noticias del cólera son sumamente satisfactorias.

Un telégrama de última hora dice que el gabinete francés no dimitirá aunque se repita otra derrota parlamentaria como la sufrida últimamente.

Las noticias de nuestra factoría de Rio de Oro, dicen que las transacciones comerciales continúan siendo muy prósperas.

Dicen de Rusia, que se han descubierto nuevas conspiraciones nihilistas.

Rusia se encuentra decidida á favorecer la idea del desarme general en la Península de los Balkanes. El ministro de la guerra ha mandado nuevos refuerzos hácia la frontera del Afghanistam.

Anuncian de Lóndres que el actual gabinete tendrá que presentar la dimision dentro de breve espacio.

A la hora de cerrar esta carta dícese que el general Fajardo ha muerto anoche. Oficialmente nada se sabe.

A. H. E.

Gacetilla General.

Segun adelantamos en el número anterior en la seccion de telégramas, pronto publicará la *Gaceta* la Circular sanitaria prohibiendo los cordones sanitarios, lazaretos y fumigaciones de viajeros, islamiento solamente de los edificios invadidos por el cólera; ordenando el análisis de las aguas corrientes y estancadas y otras medidas sanitarias de no menos importancia, encaminadas todas al ahorro de disgustos que por desgracia traen consigo medidas que, si en otros tiempos se consideraron útiles, hoy seguramente se considerarian un estorbo á la buena marcha general que requiere la nacion. De todos modos bueno será recordar que la parte de encharcamientos, que por desgracia son bastante frecuentes en algunos puntos de nuestra provincia, convendria se quitáran aun antes de que la *Gaceta* lo ordene y mande.

—Segun un diario, en este invierno y hasta la primavera, vamos á tener por cima de nuestro horizonte, á los cuatro planetas principales: Venus, Marte, Júpiter y Saturno; coincidencia astronómica que es muy poco frecuente.

Con este motivo se anuncia como posible, que ese fenómeno astronómico y esa coincidencia planetaria, ocasionen sérias perturbaciones atmosféricas del seis al diez del mes de Marzo.

—La Direccion General de Aduanas ha participado á esta Administracion que, por Real Orden del Ministerio de Hacienda fecha 12 del corriente, se ha declarado subsistente la de 15 de Diciembre de 1884 que autoriza en esta provincia la introduccion de vides americanas que serán admitidas al despacho en las condiciones que expresa la Circular de dicho Centro de 30 de Diciembre de 1884, ó sea siempre que se importen directamente y que no atraviesen otras provincias de España que estén libres del contagio de la filoxera.

—El Gobierno de la Gran República norte-americana se propone introducir en su ejército y marina, un sistema de señales superior á los vigentes en las naciones de Europa. Para ello los ministros de la Guerra y Marina han nombrado una comision, y ésta ha acordado encargar á distintos oficiales el estudio de cada uno de los códigos, y á su tiempo celebrar una especie de certámen para resolver cual resulta el mas perfecto; una vez averiguado se tratará de inventar uno nuevo ó de introducir en el preferido las mejoras que se crean del caso.

—Recomendamos á nuestros lectores la alocucion de Su Santidad que en su respectivo lugar publicamos, tanto por la parte que se refiere á nuestros asuntos pátrios, como por los importantes extremos que abarca.

—Según hemos leido, hace algunos dias que desertaron dos sargentos del regimiento de Navarra, que está de guarnicion en el castillo de San Fernando de Figueras. Al parecer, el Gobernador de la plaza tuvo aviso de que habian repasado la frontera, y el jueves salió un piquete de infantería con algunos caballos á recorrer el país y el viernes volvieron conduciendo á los pobres sargentos prisioneros.

Diferentes versiones se dán sobre lo que pudo inducirles á la desercion.

—*Las Novedades* de Nueva-York, refiere que el dia 5 del actual, por la noche, regresaban á su casa el labrador George Greenleaf y su muger, en las inmediaciones de Clayton, en los montes de Georgia (Estados-Unidos), al lado de una carreta que guiaba un hijo de entrambos.

De pronto sintieron un ruido en la maleza y vieron dos puntos de fuego; eran los ojos de una pantera. El marido sacó un cuchillo y se preparó á la defensa; al ver á la fiera que se le echó encima de un salto, le tiró una puñalada; pero en vez de alcanzar á la pantera, el arma atravesó el brazo á la muger de Greenleaf, que se habia arrojado sobre su marido para protegerle.

Greenleaf cayó bajo la garra del carnívero animal, y éste, que habia olfateado la sangre, iba á devorarle, cuando la valerosa muger asió el cuchillo que habia dejado caer su compañero, y con la fuerza que presta la desesperacion, le asestó á la pantera un terrible tajo en el cuello, que la degolló dejándola muerta en el acto y librando á todos de una muerte cierta.

—Segun oficio que el Excmo. Señor Gobernador Militar de esta plaza ha tenido la galantería de remitirnos, resulta de su contenido no ser cierta la noticia publicada por algunos periódicos, de que esté dispuesta la salida de varios regimientos de la guarnicion de Madrid en relevo de otros de diferentes guarniciones. La única fuerza que deberá salir de Madrid es un batallon de zapadores para trabajos de su instituto en Cartagena.

—En confirmacion de lo que en otro suelto publicamos, y como aplauso á nuestra primera autoridad civil de la provincia, á continuacion publicamos la Circular de Sanidad inserta en el «Boletin Oficial» del 23, la que recomendamos encarecidamente.

Dice así:

Sanidad.—El imperioso deber que las Autoridades tienen de vigilar constantemente por la salud pública de sus conciudadanos, hace que de nuevo recuerde á los señores Alcaldes el fiel exacto cumplimiento de la obligacion en que se hallan de hacer desinfectar cuantos lugares insalubres existan en sus respectivos municipios, ejerciendo suma vigilancia sobre los comestibles que se expendan á la venta pública, prohibiendo dentro de poblado los depósitos de trapos, estercoleros y demás que constituir puedan verdaderos focos de infeccion, sin olvidar entre estos los lugares destinados á la cria de cerdos y de cuantos animales son conceptuados exencialmente perjudiciales dentro de las respectivas viviendas.

Tampoco serán morosos en hacer desaparecer las aguas fétidas que constituyendo balsas, lagunas y verdaderos pantanos son un peligro inminente y perpétua amenaza para la salud de los pueblos.

Por último les recomiendo extremen su actividad y celo á fin de impedir se expendan carnes que no estén debidamente inspeccionadas, llamándoles al efecto su atencion sobre la circular que con este objeto aparece publicada en el núm. 87 de este periódico oficial correspondiente al dia 21 de Julio de 1879, y les ordeno dén inmediata cuenta á mi Autoridad, si de ello tienen conocimiento, de cuantas adulteraciones son objeto algunas bevidas, pues estoy decidido á castigar con todo rigor á los falsificadores de las mismas.

—Tenemos entendido que en Despeñaperros, seis ú ocho hombres armados hicieron fuego á una pareja de la Guardia civil. Donde decimos hombres debe entenderse malhechores porque solo estos pudieran cometer un acto de tanto salvagismo.

—El señor Martin Quintana, Gobernador de la provincia, sigue recibiendo á las muchas personas que diariamente acuden á su despacho en demanda de justicia, y apenas tiene tiempo para poderse dedicar, como quisiera, á los múltiples asuntos que, pendientes de resolucion, dejó la administracion pasada.

DESARROLLO DEL SISTEMA METRICO DECIMAL.

Reconociendo el Ministro de Fomento que no han sido vanos ni inútiles los esfuerzos que en estos últimos años se han hecho para conseguir el planteamiento definitivo del sistema métrico decimal de pesas y medidas, consigna tambien en la Real órden circular que, dirijida á los Gobernadores, publica la *Gaceta* del 23 que «existen desgraciadamente algunas provincias, aunque pocas, que solo oficialmente es conocido el sistema legal, sin que el vulgo haya abandonado en modo alguno las antiguas medidas y los antiguos pesos, y sin que el servicio de contratacion se ejecute conforme la ley manda y segun los reglamentos y disposiciones vigentes prescriben.»

«Y para la negligencia—dice la circular—No caben ya excusas como las que motivaron anteriores aplazamientos ni cabe sospecha de perturbaciones en el comercio puesto que al por mayor se ejerce por el sistema métrico decimal, ni hay Ayuntamiento que no haya sido dotado por la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico de su corespondiente coleccion de tipos, ni es lícito tampoco atribuir á aislamiento ó á defecto de la no muy grande cultura, indispensable para el abandono de los antíguos usos, la inercia de esas pocas provincias rezagadas.»

El Ministro confia en que los Gobernadores participarán del verdadero empeño que tiene el Gobierno en que se cumplan las prescripciones de la ley, y al efecto, en la parte dispositiva del documento de que nos ocupamos, se les previene que, «mirando con particularismo interés cuanto se refiere al servicio de pesas y medidas, adopten las disposiciones convenientes para que, sin dilacion alguna reciba estricto cumplimiento el reglamento de 27 de Mayo de 1868 perfeccionando el servicio hasta propagar el uso exclusivo del sistema métrico decimal à todos los Ayuntamientos organizándole inmediatamente y con toda energia, si no estuviera establecido, y dando cuenta á dicho Ministerio de los resultados que obtengan, asi como de cualquiera dificultad que se oponga para vencerla, ya proceda de las autoridades locales y de las corporaciones, ya de los Fieles contrastes, que deben secundar activamente su acción.»

Correo de Madrid.

(Del 24.)

Entre los comentarios que se hacen acerca de los acuerdos tomados por la junta central de los republicanos progresistas, los más importantes son estos:

«Que aceptando el partido la lucha legal, á ella habrá de ajustarse la conducta del señor Ruiz Zorrilla, si no quiere estar en disidencia con su partido.»

«Y no sería extraño que la disidencia entre el señor Ruiz Zorrilla y el señor Salmerón, estallase antes de que se reuna la asamblea.»

—El Gobernador de Madrid, señor Conde de Xiquena, fué ayer agraciado con la gran cruz de Cárlos III.

LOS SÁBADOS MADRILEÑOS

DE BASTIDORES ADENTRO.

Novela lírico-dramática de circunstancias y malas costumbres, en pocas líneas.

CAPÍTULO I.

Stagno es contratado por la empresa del teatro Real.

Se anuncia que cantará un mes ó menos, si como otras veces, tiene necesidad de ir á Alhama.

Y el simpático tenor, que nos conoce y se conoce, viene resuelto á decirle al público:

—Paga, pero escucha.

CAPITULO II.

La empresa del teatro Real contrata á Gayarre.

Los aficionados se vuelven locos de gusto al saber que cantará veinte noches y en ellas doce ó catorce óperas.

Y el eminente tenor, que no se vuelve loco con los aplausos, dice al público:

—Oye, pero paga.

CAPITULO III.

Stagno es muy aplaudido en el *Roberto* y *Lohengrin*.

La empresa renueva su contrata.

Stagno no oculta su regocijo por sus simpatias que el público le manifiesta y por las deferencias que la direccion artística le guarda.

Los coristas aseguran que en el *Barbero* no se ha conocido ningun conde de alma viva tan espléndido y generoso como él.

Se vá buscando la explicacion de tal unanimidad de pareceres y se encuentra pronto.

Stagno es un Almaviva que no obsequia á los coristas con rodajas de hojalata en el acto primero.

Se asegura que reparte una moneda de dos pesetas por cabeza.

CAPÍTULO IV.

Gayarre cantar *Favorita, Lucrecia y Mefistófele*.

El público reconoce que no hay tenor capaz de cantar como él el *Spirto gentil*, el ária de *Don Sebastian* y la romanza del epílogo de *Mefistófele*.

Pero estas no son las óperas en que Gayarre quiere ser oido.

En *Favorita* porque la ha cantado demasiadas veces.

En *Lucrecia* porque el conjunto le favorece poco.

En *Mefistófele* porque no logra hacer olvidar aquella media docena de ¡*Elenas*! que cantaba desde el Panteon el genial Masini.

¿Que hacer?

Gayarre medita.

Y oye, sin saber como las voces del coro del acto cuarto de *La Africana*, que le dicen al barítono:

—¡Vacila! ¡Vacila!

CAPITULO V.

Gayarre manifiesta vehementes deseos de vestirse de Vasco de Gama, y pide una Sélika.

La empresa invita á la señora Cepeda á que se ponga negra.

Julian declara que en el actual momento histórico no reconoce más Sélika posible que la señora Kupfer.

Pero la señora Kupfer, recordando que le ha ido muy bien de rubia en el *Lohengrin*, se niega en principio á que la pongan negra.

La empresa, viendo el nublado que se le viene encima, anuncia en familia que va á traer á la Teodorini para que cante *La Africana*.

Y entónces la señora Kupfer se apresura á declarar que no tiene inconveniente en volverse loca por el famoso navegante lusitano.

CAPÍTULO VI.

Stagno se indispone.

Gayarre se indispone tambien.

Stagno dice que no canta porque está ronco.

Gayarre se vá de Madrid para curarse otra ronquera.

CAPITULO VII.

La empresa redacta todos los dias el siguiente cartel:

«No hay funcion.

Cuando se restablezca el Sr. Stagno se cantarán *Los Hugonotes*.

Cuando mejore de su enfermedad el Sr. Gayarre, cantará *Lucrecia y La Africana*.»

Y resulta que Gayarre no solo no está enfermo sino que anda en Alicante y en Elche de casa en casa cantando el *Ave-Maria* de Gounod y el *Spirto gentil* de Donicetti.

La última noticia de Gayarre le supone camino de Cartagena.

¡Decididamente! Julian es un revolucionário.

CAPÍTULO VIII.

Stagno se dedica al género epistolar.

Escribe una carta al señor conde de Michelena, diciéndole que pone á disposicion de todos sus compañeros todas las óperas de su repertorio.

Y anuncia que está dispuesto á sacrificarse por el público.

CAPÍTULO IX.

El conde de Michelena, paseándose por la contaduría:

No siento que me desdeñes,
Ni que al olvido me dés,
Lo que siento es que otro coja
Cosecha que yo dejé.

CAPÍTULO X.

Se teme de un momento á otro que la empresa del teatro Real reciba por el correo de Alicante una tarjeta que diga así:

Julian Gayarre.
S. D.

Miguel Moya.

S. M. la Reina le entregó el real decreto y las insignias de la Orden, dedicándole frases de señaladísima distincion por sus servicios y amor á la Monarquía.

Correo de Cuba.

Hasta el 1.º del corriente alcanzan los periódicos de Cuba que hoy hemos recibido.

De éstos tomamos las siguientes noticias:

La suscricion nacional iniciada por el Círculo Militar asciende en el dia de hoy á la suma de 109.543'42 pesos fuertes en oro y 17.793'59 en billetes.

La suscricion iniciada en el Casino Español para aumentar los torpederos de la Armada, ascendia el 4 del corriente á 82.957'62 pesos en oro y 8.691'45 en billetes.

—Al cuerpo de bomberos de Matanzas le han impuesto contribucion por el uso de los aparatos telefónicos para el servicio de incendios.

¿Puede haber absurdo más... absurdo?

Han tenido que recurrir al Ministro de Ultramar para que deshaga ese *belén*.

—Los cazadores están á rabiar con la interpretacion que aquí se ha dado á la nueva ley.

Otro dia nos ocuparemos de ese asunto, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

No obstante, diremos que, á juzgar por la tributacion que va á imponérseles, los cazadores resultan cazados.

—La exportacion efectuada por el puerto de la Isabela de Sagua en todo el corriente año, asciende á 102.995 bocoyes, 466 tercerolas, 2 barriles y 79.639 sacos de azúcar, 19.343 bocoyes y 1.553 tercerolas de miel de purga.

Las existencias de fruto en los almacenes de dicho puerto alcanzaban el dia 27 del actual, á 3.750 sacos, y 975 bocoyes de azúcar, la mayor parte de centrífuga.

—Lamentable es el abandono en que se tiene á las clases pasivas del Estado. Hoy termina el primer semestre del actual año económico, y aquellos se encuentra en el mes de Julio. Las clases activas han cobrado Setiembre, á pesar de que está ordenado la unificación de las clases, y de que se estableció el descuento de diez por ciento con ese objeto.

—Da cuenta un periódico de Cienfuegos, de que en la tarde del sábado próximo pasado, zarpó de aquel puerto con direccion á Aspinwall, la goleta americana «David R. Hunt», conduciendo 216 braceros destinados á las obras del Canal de Panamá. De los cuatrocientos y tantos que se habian alistado, desistieron de su propósito la mitad, convencidos de que la emigracion allí es una locura, por lo pernicioso de aquel clima.

Revista Extranjera.

En Francia, Mr. Freycinet ha inventado una política que consiste en anunciar reformas que no se tiene por ahora, la intencion de llevar á cabo.

El presidente ha querido, de una manera manifiesta, contentar á todos, es decir, á los grupos de la izquierda, particularmente á los mas avanzados, que son los mas exigentes.

***

El Papa ha declarado que al aceptar gustoso el papel de pacificador en el asunto de las Carolinas, fué, porque asi podia contribuir á la concordia y al bien de la humanidad. Además indica las razones históricas por las cuales Su Santidad ha creido deber reconocer la soberanía de España en las Carolinas, y lo que le ha determinado á asegurar los intereses comerciales de Alemania en las mismas.

En la Encíclica dirigida á los obispos prusianos, el Papa elogia tanto á los obispos como á los fieles, por el valor con que han sostenido su fé, á pesar de los disgustos que han sufrido con motivo de las leyes de mayo.

El Papa hace notar además la necesidad de que el gobierno de la Iglesia y la educacion del clero sean libres, obligando la esperanza de que el estado de las cosas mejore próximamente.

***

La proposicion del desarme es unánimemente rechazada. Despues de Grecia, la Servia acaba de negarse categóricamente á llevarla á efecto.

El primer ministro sérvio funda su negativa en los términos del armisticio, que no precisa nada relativamente á las negociaciones de paz, sobre las cuales no han podido ponerse de acuerdo.

La nota colectiva de las potencias, no habiendo dado ningun resultado, es necesario buscar otro procedimiento diplomático para evitar nuevas luchas, que se creen inminentes dentro de breve plazo.

***

En el Sudan, además de la insurreccion que se anuncia en el ejército entre las poblaciones del alto Egipto y los beduinos de las tribus de Scouf y Assecan, los sudaneses siguen paso á paso la retirada de los ingleses, ocupando todos los puntos.

En Suakin, los rebeldes que ocupaban Senkat, Tanas, Handub, despliegan gran actividad; todos los dias atacan á las patrullas inglesas, y han acabado de demoler, con ayuda de su artillería, lo que quedaba del ferrocarril. Se dice que de Suakin han pedido refuerzos que van á ser enviados inmediatamente.

***

Las noticias del Afghanistan, son un tanto alarmantes y se dice que Rusia envia tropas al Turkestan, reforzando considerablemente al ejército de la Armenia.

***

Un telégrama dirigido desde Batavia á la *Gaceta de la Colonia*, anuncia que Francia ha tomado posesion de la costa occidental de Sumbawa, denominada tambien isla del Sandalo, que hasta ahora ha sido considerada como de la pertenencia de Holanda. La bandera tricolor ha sido asimismo izada en Latti y Kissem.

Sumbawa es la isla más occidental del archipiélago de Sumbawa-Zinior, en el mar de Sonda, al E. de Lumbock, y al O. de la de Flores. Es renombrada por la fertilidad de su suelo, que produce buen tabaco, y por las minas de azufre que contiene.

Las reclamaciones que no dejará de entablar Holanda promoverán sin duda alguna, incidentes por el estilo de los que causó el incidente de las Carolinas.

ALCOHOLISMOS.

No me refiero á las turcas al por menor que se reparten diariamente en número indefinido de *eses*.

Trato de los financieros alemanes, y franceses que se han dicho para sus entretelas respectivas:

—Yo elaboro la mar de alcohol de industria.

—Yo soy el primer vinatero del mundo y sus afueras.

En consecuencia de cuyos espirituosos pensamientos, han considerado que convendria comerse el asador, esto es, estancar el alcohol y convertirlo en rentas del Estado.

Se me antoja que se les ha subido la renta á la cabeza.

Porque eso del derecho á la embriaguéz por administracion directa, que diria el ex-viudo Cos, no me parece precisamente bien.

Compadezco á los boticarios francoalemanes, si se pone por obra el proyecto.

Y por aquello de odia el delito, pero etc, compadezco asimismo á los aficionados á la *bebía*.

Porque esta subirá de precio hasta las nubes, y para cojer una miserable *curda* habrá que viajar en globo.

¡Qué diria Noé si bebiera, digo... si viviera!

Espanta á la generalidad, como dice un húsar de los de 10 reales sócio, considerar las desgracias y rarezas que ocasionaria el estanco del alcohol.

Por de pronto tendrian que ponerse tiendas de *jarabes* por cuenta del Estado, y habria rótulos de esta clase:

«Taberna oficial. Callos y caracoles.

«Administracion subalterna de *curdas* estancadas.

«Valdepeñas de la Hacienda.»

Pues, ¡y los nombres de los funcionarios!

Inspector general de cepas del Reino.

Catador de Real órden.

Oficial de lagares públicos.

Le digo á V. que seria una juerga.

Se publicarían disposiciones para la provision de los empleos y serian dignas de estudio las condiciones exijidas por ellas.

¡Pues y las escenas en los hogares mas ó menos domésticos!

—De dónde vienes, bribon, mas que tunante, exclamaria la suegra en un rapto de amor paternal político.

—Pues, de por ahí.

—Infame, ¿piensas que ignoro que vienes de la taberna?

—¡Pueno, ¿y qué, no soy un ciudadano? Vengo de levantar las cargas públicas.

Lo que vienes de levantar es el codo.

Los papás entrarian en un establecimiento oficial, y serian reconvenidos por el jefe de su oficina, que les diria á la mañana siguiente, poniéndose las gafas sobre las cejas para adquirir mas elocuencia:

—Don Fulano, su moralidad de usted deja mucho que desear; anoche le vieron á V. *ajumao*.

¡Quiá! no señor, entré á pagar la contribucion, y lo que vieron fué la sombra del recibo.

—Pues el trimestre que viene, si repite usted la gracia, se lo cuento al ministro. Anoche hablaba yo en el café con dos mestizos, con perdon sea dicho, y dijo el uno tratando de estas cosas:

—Se me ocurre una idea.

—Parece mentira,—pensé yo.

—Si, señor, en España puede hacerse una cosa, y salvar el Tesoro.

—¿Qué, imponer contribucion á los tontos?

—No tal, estancar los garbanzos.

Cuando se fué, me dijo el otro punto:

—Eso son intrigas de ese; quiere arruinarnos, si, porqué soy de Fuentesanco, aunque me esté mal el decirlo, y porque no le hemos servido en el nombramiento de un sacristán, quiere perjudicarnos, haciendo que se estanquen los *gabrieles*.

La verdad es que no estoy conforme con eso de estancarlo todo.

Porque si hoy no dá vergüenza entrar en un estanco, ni hacer gala del vicio de fumar, porqué es renta del Estado, horroriza pensar lo que en adelante ocurriría, si se siguen estancando los vicios.

—¡Qué compromiso para los funcionarios públicos!

Horroriza pensarlo.—M. M. Guerra.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'00 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.—Maiz 12'25.—Judias 23'50.—Habas 15'00.—Mijo 13'75.—Fayol 00'00.—Avena 10'25.—Arbejas 14'00. — Garbanzos 30'25.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00.—Fayol 11'00.—Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

PUIGCERDA.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 15'00 —Cebada 16'00. — Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 1'25. —Tocino fresco 2'75.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco, 4'50.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera — Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48.—Idem con arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 26 de Enero de 1886, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		56'50	56'55
Id. id. exterior.		56'62	56'67
Id. deuda amortizable.		74'85	74'90
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'50	87'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	28'50	28'75
Id. Hispano Colonial.	1250	76'00	76'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'25	12'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'65	35'00
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'75	60'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	63'25	63'50
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	39'00	39'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	83'50	83'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

Madrid 25.—*El Liberal* publica una carta de Paris que se atribuye al señor Ruiz Zorrilla. Consigna que éste, desde que se publicó el indulto, dirigió una circular á los depósitos de emigrados de Paris, Ginebra, Rennes, Burdeos, Angulema, Montauban, Marsella, Bezieres y Orán, aconsejando que se acogieran á indulto aquellos que no pudieran sostenerse en el extrangero, y solo doce militares se acogieron, negándose á solicitarlo la inmensa mayoría. Rechaza la participacion del señor Ruiz Zorrilla en los sucesos de Cartagena, declarándose enemigo de las algaradas y deseando el triunfo de sus ideales por medio de un movimiento nacional y decisivo, deplorando aquellas algaradas que solo atribuye á los conservadores. Extraña tambien la conducta de *El Imparcial* atribuyéndole falsamente su intervencion en la antigua y moderna sedicion de Cartagena y las entrevistas con Paul y Angulo.

—El Consejo celebrado anoche se enteró de una carta del emperador Guillermo, expresando su viva amistad hácia doña Maria Cristina.

El Imparcial dice que las autoridades francesas de la frontera han asegurado que su gobierno evitará en lo sucesivo la agitacion que producian los emigrados españoles. El mismo periódico supone que no ha llegado el señor Ruiz Zorrilla á Lóndres todavía, presumiendo que se halla oculto en Paris.

Ayer en Tarifa ocurrieron siete invasiones y tres defunciones.

Imp. de «La Lucha.»

Seccion recreativa.

Entre criados.
—Con que has salido de casa del Marqués de.....
—He tenido que despedirlo. Figúrate un Marqués que fuma cigarros del estanco y aborrece el coñac. Un criado que se respeta, no sirve á pelagatos de ese jaez.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.
San Juan Cris.
Cuarenta Horas.
Están en la Iglesia del Mercadal.
En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.
Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

